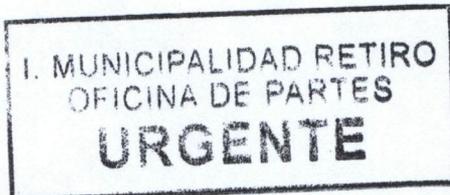


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Tránsito



DECRETO EXENTO N° 368F

RETIRO, 28 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del servicio, es de suma urgencia obtener la Revisión Técnica vehículo Municipal camión Chevrolet PPU FBRV 62.

DECRETO:

1.- PONGASE fondos a disposición del funcionario Sr. Alicia Ibáñez Montecino Rut N°1.173.952-8, por el monto de \$17.800.- (Diecisiete mil ochocientos pesos) para realizar los tramites detallados en considerando N° 1, sujetos a rendición documentada.

2.- IMPUTESE, el monto de \$ 17.800.- (Diecisiete mil ochocientos pesos) a la cuenta 22.06.005.000.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



[Signature]
LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/LCV/FMC/aim